



Asamblea General

Distr. general
17 de julio de 2009
Español
Original: árabe/español/inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 96 o) del programa provisional*
Desarme general y completo

Relación entre desarme y desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 63/52 de la Asamblea General. Se ocupa de las tendencias recientes en el fortalecimiento de la relación entre desarme y desarrollo en las Naciones Unidas. Además, el informe contiene información recibida de los gobiernos sobre la cuestión.

* A/64/150.



I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 63/52 de la Asamblea General titulada “Relación entre desarme y desarrollo”. En el párrafo 1 de la resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que continuase fortaleciendo el papel de la Organización en el ámbito de la relación entre desarme y desarrollo, especialmente el Grupo Directivo de Alto Nivel sobre Desarme y Desarrollo, a fin de garantizar una coordinación sostenida y efectiva y una estrecha cooperación entre los departamentos, organismos y demás entidades competentes de las Naciones Unidas. En el párrafo 2 de la resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y dentro de los límites de los recursos disponibles, siguiese adoptando medidas para ejecutar el programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987¹. En el párrafo 7 de la resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que la informase en su sexagésimo cuarto período de sesiones sobre la aplicación de la resolución. El presente informe se ha preparado de conformidad con dicha petición.

2. Además, en el párrafo 6 de la resolución, la Asamblea General reiteró la invitación a los Estados Miembros a que proporcionasen información sobre las medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para dedicar al desarrollo económico y social parte de los recursos liberados de resultados de la aplicación de los acuerdos sobre desarme y de limitación de armamentos, con miras a reducir la disparidad cada vez mayor entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Esta información figura en la sección III del presente informe.

II. Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en la relación entre desarme y desarrollo

3. En los últimos años, las Naciones Unidas se han centrado cada vez más en las cuestiones relativas a la relación entre desarme y desarrollo. Cabe citar ejemplos como el amplio enfoque que el año pasado el Secretario General dio a la cuestión de las armas pequeñas ante el Consejo de Seguridad (S/2008/258), la insistencia en un enfoque de carácter amplio con relación a las actividades relativas a las minas (véase, por ejemplo, la resolución 62/307), y el apoyo que las Naciones Unidas están prestando a la Convención sobre Municiones en Racimo adoptada en Dublín el 30 de mayo de 2008 (véase la resolución 63/71).

4. Los propios Estados Miembros también están prestando cada vez más atención a la relación entre desarme y desarrollo en el marco de las Naciones Unidas. A comienzos de año, iniciaron deliberaciones sobre un posible tratado sobre el comercio de armas (sobre la base de la resolución 63/240). Durante los dos períodos de sesiones de 2009 del grupo de trabajo establecido para discutir este posible nuevo instrumento las cuestiones relativas al desarrollo surgieron con frecuencia. Están previstos cuatro períodos de sesiones más del grupo de trabajo de composición abierta en los dos próximos años.

¹ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.87.IX.8.

5. Para los países que se encuentran en medio de un conflicto, así como para los Estados en la fase posterior a un conflicto y para las naciones que están nominalmente “en paz”, cada vez se reconoce más la influencia desestabilizadora de los vínculos entre violencia armada, deficiente control sobre el comercio de armas y municiones, tráfico de drogas ilícitas, instituciones débiles, corrupción, y ausencia de buena gobernanza. Las Naciones Unidas tienen que desarrollar respuestas de carácter amplio a esos desafíos combinados y eso es exactamente lo que han estado haciendo. Un ejemplo importante sería la nueva generación de operaciones pluridimensionales de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que han surgido, desplegadas como parte de un esfuerzo internacional más amplio, para asistir a los países que están llevando a cabo la transición desde un conflicto hacia una paz sostenible. Los esfuerzos de “desarme, desmovilización y reintegración” que se hacen actualmente en dichas operaciones se centran en crear un entorno seguro y estable en el que los procesos de recuperación y mantenimiento de la paz puedan comenzar. Por ejemplo, en estrecha coordinación con la operación de mantenimiento de la paz, otros organismos de las Naciones Unidas apoyan el crítico proceso de reintegración, que procura proporcionar a los excombatientes desmovilizados medios de vida sostenibles.

6. El Consejo de Seguridad celebró el 19 de noviembre 2008 un debate abierto sobre seguridad colectiva y legislación sobre armamento, que se centró en parte en el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, con el importante objetivo de lograr la menor desviación posible para armamentos de los recursos humanos y económicos mundiales. La declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad tras el debate subrayó de manera significativa la preocupación [del Consejo] por el aumento de los gastos militares mundiales (S/PRST/2008/43). El Consejo insta a todos los Estados a que dediquen cuantos recursos puedan al desarrollo económico y social, en particular a la lucha contra la pobreza y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

7. Desde 1981 los Estados Miembros han venido proporcionando información sobre sus gastos militares a través del Instrumento normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre gastos militares. De conformidad con este instrumento, se exhorta a los gobiernos a que informen anualmente al Secretario General sobre sus gastos militares en el último ejercicio fiscal para el que se disponga de datos. Las Naciones Unidas recogen esta información y la publican. Hasta el momento, más de 120 Estados han informado a través de este instrumento al menos una vez. Resulta significativo que por primera vez desde que se creó el instrumento, la Asamblea General ha decidido establecer un grupo de expertos gubernamentales, sobre la base de una representación geográfica equitativa, encargado de examinar el funcionamiento y perfeccionamiento del instrumento en 2010-2011 (resolución 62/13).

8. Otro ejemplo de la atención prestada a la relación entre desarme y desarrollo en el marco de las Naciones Unidas es la resolución que la Asamblea General aprobó sobre “Promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada” (resolución 63/23). Esta resolución destaca la necesidad de aplicar un enfoque coherente e integrado de la prevención de la violencia armada, a fin de lograr la paz y el desarrollo sostenibles. Hace referencia a la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo de 7 de junio de 2006 (A/63/494, anexo I), que pretende establecer la dimensión del problema de la violencia armada, desarrollando proyectos eficaces y haciendo un seguimiento de los progresos alcanzados. Como ha señalado el Secretario General, la elaboración de objetivos relativos a la violencia armada para 2015 dará una oportunidad de integrar los temas relacionados con la seguridad en la posible continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (S/2008/258).

9. Los procesos e iniciativas anteriores ilustran la creciente importancia que la relación entre desarme y desarrollo tiene para las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. En particular desde la aprobación del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1), en el que los líderes mundiales reconocieron que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos estaban interrelacionados y se reforzaban mutuamente, la importancia de este vínculo ha sido ampliamente aceptada. Por lo que respecta a la coordinación interna en el marco de las Naciones Unidas, los principales mecanismos de coordinación existentes sobre estas cuestiones en el marco de las Naciones Unidas son el Equipo de las Naciones Unidas de actividades relativas a las minas, el Mecanismo de Acción coordinada en materia de armas pequeñas y el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre desarme, desmovilización y reintegración que tienen como objetivo asegurar que la relación entre desarme y desarrollo esté cubierta en sus respectivas áreas mediante la participación de todos los agentes del sistema de las Naciones Unidas pertinentes.

10. Los procesos y acontecimientos antes mencionados ilustran el compromiso duradero de las Naciones Unidas, de conformidad con el programa de acción del documento final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987, de fomentar una perspectiva interrelacionada de desarme y desarrollo con el objetivo global de fomentar la paz y la seguridad internacionales.

III. Información recibida de los Gobiernos

11. De conformidad con la petición al Secretario General contenida en el párrafo 6 de la resolución 63/52, con fecha 10 de abril de 2009 se envió a los Estados Miembros una nota verbal solicitando su opinión (véase párr. 2 del presente informe). Hasta la fecha, Cuba, Filipinas, el Líbano, Panamá y Qatar, han proporcionado información a la Secretaría. Cualquier otra respuesta que se reciba se incluirá como anexo al presente informe.

Cuba

[Original: español]

[7 de julio de 2009]

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su resolución 63/52, invitó a todos los Estados Miembros a seguir presentado al Secretario General propuestas concretas sobre medidas adoptadas y los esfuerzos desplegados para dedicar al desarrollo económico y social parte de los recursos liberados a partir de la aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos, con miras a reducir la disparidad cada vez mayor entre los países desarrollados y los países en desarrollo. En respuesta a esa invitación, el Gobierno de la República de Cuba tiene a bien comunicar las siguientes consideraciones.

El carácter global de la profunda crisis económica, social, alimentaria, energética y ambiental que nos afecta, hace que cada día la relación entre el desarme general y completo y el desarrollo, adquiriera una mayor relevancia. Resulta dramático que en medio de esta situación internacional, los gastos militares globales continúen en ascenso, mientras se agudizan los problemas vinculados al subdesarrollo económico y social, la miseria y la pobreza.

En 1979, hace 30 años, el líder de la Revolución Cubana, compañero Fidel Castro, alertó sobre las negativas consecuencias del gasto de más de 300 mil millones de dólares en armas y la existencia de una deuda externa de los países subdesarrollados por un monto similar. Por supuesto, nada se hizo y la situación se ha agravado dramáticamente.

Mientras se desangran las economías, especialmente de los países en desarrollo, el gasto militar mundial durante el año 2008 aumentaba el 4% en comparación con el 2007 hasta llegar a 1,46 millones de millones de dólares. El sostenimiento de esta nociva tendencia desde inicios del presente siglo ha representado que en los últimos diez años el gasto en armas haya aumentado un 45% en todo el planeta.

Lejos de apreciarse una reducción de los presupuestos dedicados a actividades militares, estos aumentan a ritmos aberrantes. En contraste, los recortes presupuestarios a los programas sociales, educativos o de salud parecieran estar de moda. El número de desempleados en el mundo podría incrementarse a 230 millones en el transcurso del 2009; y en apenas un año, en el 2008, el número de hambrientos en el planeta creció de 854 millones a 963 millones.

Hoy en día adquiere mucho más valor la propuesta adelantada por Cuba hace algunos años, dirigida a crear un Fondo manejado por las Naciones Unidas al que serían destinados al menos la mitad de los actuales gastos militares, dedicados a solventar las acuciantes necesidades de desarrollo económico y social de los países necesitados. Esta acción, como valor añadido, podría considerarse una medida de fomento de la confianza y sería un factor determinante para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Según estimados de las Naciones Unidas, 80 mil millones de dólares anuales durante una década bastarían para acabar con la pobreza, el hambre y la carencia de servicios de salud, educación y de viviendas en todo el planeta.

Cuba reitera, una vez más, su firme apoyo al Plan de Acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, celebrada en septiembre de 1987, que incluye el compromiso internacional de asignar parte de los recursos liberados mediante el desarme para los fines del desarrollo socioeconómico. Igualmente, ratifica su respaldo a la discusión de este tema en la Asamblea General de la ONU, y a la aplicación de las recomendaciones contenidas en las resoluciones pertinentes de este órgano.

Filipinas

[Original: inglés]
[25 de junio de 2009]

El Ministerio de Bienestar Social y Desarrollo de Filipinas inició el programa de las 4 P “Pantawid Pamilyang Pilipino Program”, una estrategia innovadora de reducción de la pobreza que proporciona subvenciones a hogares extremadamente pobres para mejorar la salud, nutrición y educación, en particular de los niños de 0 a 14 años, a condición de que cumplan las condiciones que establece el programa. El programa de las 4 P proporciona asistencia social mediante la entrega de dinero en efectivo a los pobres para aliviar sus necesidades y hacer frente al ciclo de pobreza intergeneracional mediante la inversión en capital humano.

El Ministerio de Bienestar Social y Desarrollo está aplicando actualmente el proyecto conjunto con el Programa Mundial de Alimentos “Asistencia en operaciones de emergencia – Asistencia a las zonas afectadas por el conflicto en Mindanao”. Este programa apoya el proceso de paz ocupándose de las necesidades de seguridad alimentaria de los más vulnerables en áreas afectadas por el conflicto, y fomentando la educación, la salud y desarrollo social. Además, el “Bisig Laban sa Kahirapan – Prestación general e integrada de servicios sociales” es el proyecto más importante del Gobierno de Filipinas para la reducción de la pobreza y tiene como objetivos el empoderamiento de las comunidades y la mejora de su participación en la gobernanza local y en los proyectos comunitarios de reducción de la pobreza.

Además, entre 1987 y 1992, el Ministerio de Bienestar Social y Desarrollo aplicó un programa para el retorno de rebeldes en apoyo del proceso de desarme y limitación de armamentos denominado Programa de integración social para antiguos rebeldes. El Ministerio de Bienestar Social y Desarrollo es miembro del Comité nacional de integración social, el órgano responsable de establecer la política del programa. El Programa de integración social es la versión filipina del programa de desarme, desmovilización y reintegración, y está siendo aplicado por la Oficina del Asesor Presidencial para el Proceso de Paz. Es también el programa sucesor del Programa de reconciliación nacional y desarrollo. Además, en el marco del Programa de integración social, los antiguos rebeldes reciben:

1. Compensación por la entrega de armas de fuego, financiada por las fuerzas armadas de Filipinas, la Policía Nacional de Filipinas y el Ministerio de Defensa Nacional;
2. Asistencia inmediata en efectivo financiada por la Oficina del Asesor Presidencial para el Proceso de Paz; y
3. Asistencia socioeconómica y psicosocial.

Cuando resulta viable, se facilita el acceso de antiguos rebeldes al Programa de asistencia para el autoempleo-Kaunlaran y a otros servicios sociales básicos en coordinación con trabajadores sociales locales. El Ministerio de Bienestar Social y Desarrollo es el organismo responsable designado para liderar el componente de recuperación y reconciliación del Programa de integración social.

Por último, en el caso del Partido Revolucionario del Pueblo-Mindanao, en el norte de Mindanao los proyectos del “Bisig Laban sa Kahirapan – Prestación general e integrada de servicios sociales” en ciertas áreas de Lanao del Norte benefician a comunidades de antiguos rebeldes de ese partido.

Líbano

[Original: árabe]
[6 de julio de 2009]

En respuesta a su carta relativa al asunto mencionado anteriormente, el Ministerio de Defensa Nacional desea señalar lo siguiente:

- El Líbano siempre ha respaldado los tratados internacionales relacionados con el desarme en general, y con las armas de destrucción en masa en particular por considerar que constituyen un riesgo para la seguridad y la paz. Los recursos que se consignan a ese tipo de armamento podrían destinarse a diversos ámbitos del desarrollo y contribuir así a fortalecerlo e impulsarlo.
- El Líbano se ve afectado por la violencia armada y necesita apoyo y asistencia de todo tipo para mitigar ese problema. Pese a la situación militar y de seguridad por la que atraviesa el país, y pese a la intensidad de las operaciones que despliega el ejército en la zona fronteriza y en el interior a fin de dar cumplimiento a la resolución 1701 (2006), el Líbano trabaja activamente en pro del desarrollo económico y social con todos los medios de que dispone.
- El asunto atañe a otros ministerios, por lo que quizá deseen recabar sus opiniones sobre los temas que les conciernen.

Panamá

[Original: español]
[7 de julio de 2009]

En situaciones especiales los países realizan inversiones financieras destinadas a gastos militares; lo que al mismo tiempo ocasiona perjuicios ambientales y económicos, mermando el desarrollo del país. La Organización de Naciones Unidas (ONU) en busca de establecer un balance entre estas dos situaciones convergente recurre a implementar las resoluciones como medida reguladora.

En este sentido, Panamá es consciente de cumplir con las iniciativas provenientes de la ONU y los objetivos planteados en la Declaración del Milenio y de diversos tratados como el Tratado de Tlatelolco, relacionado con las zonas libres de armas nucleares, la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados, entre otros.

Nuestra Constitución señala que, Panamá no tendrá ejército y el Gobierno podrá poseer armas, siempre bajo el permiso del Órgano Ejecutivo, por lo que este hecho reafirma nuestra neutralidad y nuestro deber de mantener el libre tránsito por el Canal de Panamá, de manera que brindemos seguridad a toda la comunidad internacional y para ello se han establecido regulaciones a través de leyes y controles de importación de las mismas.

Qatar

[Original: árabe]
[20 de mayo de 2009]

El Estado de Qatar goza del más alto nivel de estabilidad y seguridad. Mantiene buenas relaciones con todos los países vecinos y no es parte en ningún conflicto regional. Se ha adherido a todos los tratados que prohíben las armas de destrucción en masa y solo posee la cantidad estrictamente necesaria de armamento convencional para mantener la seguridad, en vista de las condiciones que prevalecen en la región. La partida de gastos en armamento no supone más que una minúscula fracción de los presupuestos generales. El Estado de Qatar presta especial consideración a la promoción de todas las actividades de salud, enseñanza y cultura y a los proyectos de desarrollo que redundan en beneficio del ciudadano por el bien de las futuras generaciones. También fomenta con su patrocinio y atención todo tipo de planes de desarrollo e infraestructuras.
